

PROGRAMA 921U

PUBLICACIONES

El **programa 921U Publicaciones**, es el instrumento financiero-presupuestario dedicado a la realización de publicaciones, en las áreas de impresión, edición, promoción, difusión e impulso de las mismas. Las publicaciones, elaboradas por las distintas unidades del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, tienen el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los aspectos técnicos, legales y generales que son competencia del departamento.

Todas las publicaciones que se proyectan para un ejercicio económico son objeto de una selección que se recoge en el **Programa Editorial** que semestralmente informa la **Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad**, para su posterior aprobación por el Ministro del Departamento. El **Programa Editorial** del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es coordinado y editado por el **Centro de Publicaciones**, dependiente de la **Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones** de la **Secretaría General Técnica**. En consecuencia, con el programa presupuestario 921U se financian los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para esta labor.

Existen otros organismos públicos del Ministerio que cuentan con sus propias unidades editoras y que, aunque sus publicaciones han de estar incluidas en el citado Programa Editorial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se financian con cargo a sus propios créditos presupuestarios. El **Centro de Publicaciones del Ministerio** tiene la responsabilidad de la **coordinación de la actividad editorial de estas unidades editoras del Ministerio**, a cuyo efecto ejerce las competencias inherentes a su responsabilidad de dirección y, en particular, responde del cumplimiento de los criterios y objetivos del Plan General de Publicaciones Oficiales y de la ejecución del Programa Editorial del Ministerio, supervisando la actividad de las correspondientes unidades editoras, velando por la correcta utilización de la aplicación informática de la Administración General del Estado para la gestión de publicaciones oficiales (SICOPO) e impartiendo las instrucciones que fueran precisas para ello.

Asimismo, el **Centro de Publicaciones del Ministerio desarrolla las siguientes actuaciones:**

- Elaboración, seguimiento y control del programa editorial del Ministerio con base en las propuestas de los órganos superiores o directivos, con previsiones de costes, tiradas y calendarios de las publicaciones.
- Gestión, desarrollo y seguimiento de la venta de publicaciones e impresos (entre estos últimos las documentaciones de Inspección Técnica de Vehículos –ITV-).
- Gestión de los programas presupuestarios del Ministerio en materia de publicaciones.
- Elaboración de informes y asesoramiento sobre temas propios de la especialidad.
- Gestión y presentación ante la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales de los programas y solicitudes de autorizaciones para las publicaciones de todas las unidades editoriales del Ministerio.

Las **competencias propias del Centro de Publicaciones con respecto al Programa 921U Publicaciones** son:

- Edición, promoción, distribución y venta, si procede, de las distintas obras que se realizan a lo largo del ejercicio en papel o en formato electrónico, así como la gestión económica y la contratación derivada de la producción editorial.
- Seguimiento y control de las suscripciones las publicaciones periódicas.
- Producción por medios propios de material de cartería, tarjetas, fotocopias, medios audiovisuales e impresos varios.
- Diseño, maquetación, fotomecánica, provisión de materias primas para la impresión por medios propios y por imprentas externas.
- Gestión, mantenimiento y expurgo de los almacenes del Centro de Publicaciones.

Es de destacar que, en relación con los criterios para la edición de publicaciones oficiales establecidos por el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, el Centro de Publicaciones del Ministerio ha favorecido la publicación en formatos electrónicos, así como la adaptación de las tiradas a la demanda real y la utilización de papel reciclado en las publicaciones impresas.

Por otra parte, en su actividad, el Centro de Publicaciones trata siempre de optimizar sus recursos, buscando en todo momento el proveedor cuya relación entre la calidad y el precio sea mas beneficioso.

Con este Programa, se van a atender las siguientes obligaciones:

1. Aplicación **20.02.921U.215** que se destina a las reparación, mantenimiento y conservación de la maquinaria de la Imprenta dependiente del Centro de Publicaciones.

2. Aplicación **20.02.921U.221.09**, a traves de la cual se realizan los pagos de los trabajos de impresión de las documentaciones de ITV, que por medio de un encargo a medio propio realiza la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda. Dichos impresos son: hojas de ITV en sus diecisiete modelos, clasificados en las siguientes categorías: A, B, C, D, AL, BL, CL, DL, AR, SR, CR, DR, AT, BT, CT, DT y T/ITV/HA CC, más el modelo HA de hoja adicional, todo ello en concordancia con lo previsto en el Real Decreto 750/2010 de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.

3. Aplicación **20.02.921U.226.99**, con la que se atienden diversos gastos que se ocasionan en el ejercicio, asi como la participación de las publicaciones oficiales en ferias especializadas.

4. La dotación de la Aplicación **20.02.921U.227.06**, se destina a gastos generados por la edición de impresos y otras documentaciones para la realización de encuestas competencia del Departamento.

Se publican también los impresos necesarios para el desarrollo de la actividad del Ministerio en sus relaciones con empresas y ciudadanos, correspondientes a recursos, subvenciones, planes, programas, cartelería, etc. y se atiende las necesidades competenciales del Ministerio en sus relaciones internas como folletos, carteles, mapas, papeletas de voto en las elecciones sindicales y se realiza la impresión en offset de talonarios autocopiativos, carpetas, sobres, etc.

Igualmente se realizan asistencias técnicas necesarias en las diferentes unidades de la Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones.

5. La dotación de la Aplicación **20.02.921U.240** está dirigida a financiar todas las labores de preimpresión, impresión, acabado y distribución de las publicaciones

unitarias y periódicas (revistas, boletines, informes anuales, estadísticas mensuales y anuales, etc.), tanto en papel tanto como electrónicas y en diversos tipos y soportes, todo ello de conformidad con lo señalado en el Programa Editorial anual de publicaciones del Departamento.

Es difícil conocer previamente el coste real de la demanda de publicaciones, pues son muy variadas las circunstancias que concurren en el proceso editorial, como el volumen de ejemplares que se demandan, número de páginas, tintas empleadas, calidad de los papeles y otros inputs varios de especial importancia que componen la estructura editorial y, en consecuencia, la de costes.

5.1 Las **publicaciones** que se realizan para atender las diferentes actuaciones que se incluyen en el Programa Editorial anual del Centro de Publicaciones del Ministerio, son del siguiente tipo:

- Legislación.
- Documentación técnica.
- Análisis sectoriales.
- Información estadística.
- Monografías.
- Publicaciones periódicas de análisis.

5.1.1 Entre las **publicaciones unitarias**, se distinguen las relativas a:

- Legislación y documentos y normas técnica.
- Informes y estadísticas sectoriales.
- Industria y Pequeña y Mediana Empresa.
- Turismo.
- Comercio.

5.1.2 **Publicaciones periódicas**: entre las que destacan las siguientes:

- **Economía Industrial**, publicación que cuenta con una trayectoria de más de 50 años y que se edita desde 1964. Actualmente tiene carácter trimestral. Se trata de una publicación que estudia y analiza la realidad estructural y económica de nuestra industria. Su difusión se realiza en los sectores empresarial y académico. La publicación se encuentra también disponible íntegramente en Internet.

- **Estudios Turísticos**, trata la realidad económica, social y empresarial de este sector básico de la economía española. Se edita con periodicidad trimestral; en ocasiones y para tratar temas de especial interés se editan números monográficos. La publicación se encuentra también disponible íntegramente en Internet.
- **BICE**. Boletín Económico de Información Comercial Española, es una publicación mensual, se publica desde 1947. Incluye artículos y documentos sobre economía española, comunitaria e internacional, con atención especial a los temas sectoriales y de comercio exterior.
- **ICE** Revista de Economía. Información Comercial Española, se publica desde 1898. De periodicidad bimestral, contiene artículos originales sobre un amplio espectro de temas tratados desde una óptica económica, teórica y práctica con especial referencia a sus aspectos internacionales.
- **CICE** (Cuadernos de Información Comercial Española) Publicación económica de carácter bianual. Su principal fin es contribuir a la difusión y al desarrollo de la investigación económica. Se estructura en números monográficos con artículos de economía teórica y aplicada y métodos cuantitativos.